

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE
FEBRERO 2.009.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín, Alcalde – Presidente

GRUPO IULV-CA

D. Francisco Miguel Vera Rivero

D. Fernando Lara Ortega

D. Francisco Mario Naranjo Aguilar

D^a. Ana M^a Merchán Guerrero

P.S.O.E.

D. Diego Marín Ayllón

D. Miguel José Gener Cumplido.

PARTIDO POPULAR

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

Secretaria – Interventora:

D^a. M^a Ángeles Castillo Sánchez.

No asiste D. Antonio Rivas Tineo, Concejal del PSOE-A.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día doce de febrero de dos mil nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El concejal de PP manifiesta en el acta de la **sesión de pleno ordinaria del 11 de diciembre de 2.008**, el error en el PUNTO TERCERO. APROBACION SI PROCEDE CONCESION LICENCIA AUTOTAXI, “La Sra. Secretaria da cuenta que durante el período comprendido del 08/10/08 al 24/10/08 estuvo expuesto al público un anuncio para la presentación de solicitudes de concesión de licencia de autotaxi nº 3 vacante en el municipio, salvo la solicitud que dio lugar a la apertura de esta convocatoria, a instancia de D^a. M^a Victoria Sánchez Ros”, habiéndose omitido” no presentándose ninguna solicitud, salvo la solicitud que dio lugar.....”

Señala que en el “PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN BONIFICACIONES I.C.I.O.”, se transcribe “El Sr. Alcalde da cuenta de dos solicitudes recibidas por vecinos de esta localidad para que se le aplique la bonificación del I.C.O. D. S.M.R y D. S.O.A y C.M.R”, transcribiéndose las iniciales de los solicitantes cuando debiera escribirse el nombre entero, siendo lo correcto ” la solicitud a instancia de D. Salvador Merchán Rosa y la solicitud a instancia de Salvador Osorio Anaya y Cecilia Moreno Ramos”.

Manifiesta que en el PUNTO NOVENO. PRESUPUESTOS 2.009, se transcribe incorrectamente “se reduce en más de la mitad la partida de atenciones protocolarias y sin embargo siendo éstos unos presupuestos austeros la partida de fiestas solamente se reduce en 10.000€”, siendo lo correcto “se reduce la partida de protocolo en más de la mitad y sin embargo siendo unos presupuestos austeros, la partida de la delegación de fiestas es la más elevada.”

Manifiesta que en el PUNTO UNDÉCIMO. MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS, en la moción de la ley de la memoria histórica se transcribe incorrectamente “El concejal del PP manifiesta no estar conforme con esta ley, en consecuencia está en contra de esta moción, ya que se trata de borrar parte de la historia; no estando a favor del franquismo y sí del derecho de todos a un entierro digno y señalando que la identificación de las víctimas se podía haber hecho antes, ya que tanto la Guardia Civil como el equipo de gobernante PSOE en su momento, tenían acceso a los registros y archivos históricos que posibilitaba trabajos de localización e identificación de las víctimas”. Cuando lo correcto es “resalta la dificultad del acceso de registro a los archivos, siendo el PSOE, partido gobernante durante la mayor parte de la democracia, tanto en la Junta como en el Estado, al que le competía abrir y cerrar el acceso a dichos registros”.

Y en ese punto, en la moción sobre ampliación de la ley integral, se transcribe incorrectamente en su expresión “Señala que esta ley no ampara a las parejas homosexuales produciendo

discriminación, habiendo nacido viciada, no contando ni con las CCAA ni las adjudicaturas, ni mujeres, ni otros sectores implicados”, siendo lo correcto “judicatura” y “asociación de mujeres”.

Acto seguido el portavoz del PSOE manifiesta en la misma acta, en el PUNTO NOVENO. PRESUPUESTOS 2.009, se reduce mucho su exposición.

En el PUNTO DECIMOSEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS, se transcribe una fecha erróneamente “ruegos y preguntas en el Pleno Ordinario del día 2 de septiembre de 2008”, siendo lo correcto “del día 11 diciembre de 2.008”.

Señala la no transcripción de la pregunta “¿Para cuando se va a proceder a dar respuesta a los escritos pendientes del mes de junio y julio de 2.008, de solicitud e informe técnico (arquitecto) y jurídico, del Edificio de Promoción y Desarrollo, así como del muro realizado en la acequia del chorro?

Y por último señalar que lo transcrito “ruega se proceda a informar a los jóvenes de Istán mayores de 18 años del ofrecimiento de unos bonos emitidos por la J.A., para obtener beneficios en actividades culturales”, no fue un ruego sino una información.

Acto seguido y no formulándose mas observaciones, se aprueba las actas de las sesiones anteriores por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- CONCESIÓN SUBVENCIONES DIRECTAS C.D. ISTÁN Y FÚTBOL AFICIONADOS ISTÁN.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recepción de un escrito de D. Juan Rosa Merchán, en nombre del Club Deportivo Istán Fútbol Sala Juvenil, mediante el cual solicita le sea concedida una ayuda económica por importe de 600€ para sufragar los gastos de la temporada.

Proponiendo el portavoz de IULV-CA que la concesión de subvención sea por importe de 400€ al igual que el año pasado.

Igualmente se da cuenta de la recepción de otro escrito de D. Miguel Granados Marín, en nombre de jóvenes aficionados de la liga local de fútbol aficionado A.D. de Istán, para sufragar gastos y por importe de 500 € Presentando un estado de gastos temporada 2.008-09 por importe total de 3.400€. Señalando que el trámite de estas subvenciones se regirá por la ordenanza de subvenciones, teniendo que presentar toda la documentación que se le requiera y encontrándose obligados los beneficiarios a difundir que la actividad ha estado subvencionada por el Ayuntamiento de Istán.

El concejal del PP manifiesta estar a favor de la concesión de dichas subvenciones.

El concejal D. Diego Marín Ayllón manifiesta estar a favor de la concesión de la subvención a A.D. Istán y abstenerse respecto a la concesión de la subvención del Club U.D. Istán Fútbol Sala, por ser miembro del mismo.

En la Comisión Informativa, ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes la concesión de subvención de la concesión de subvención de 500€a la liga local de fútbol aficionado A.D. de Istán y con 3 votos a favor (2 IULV-CA y 1 PP) y una abstención del PSOE, 400€a la U.D. Istán Fútbol Sala.

A continuación y tras someterse de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la concesión de subvención de 500€a la liga local de fútbol aficionado A.D. de Istán y con 6 votos a favor (5 IULV-CA y 1 PP) y 2 abstenciones del PSOE, 400€a la U.D. Istán Fútbol Sala.

PUNTO TERCERO.- ADHESIÓN NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO MANUEL J. GARCÍA CAPARRÓS.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido oficio de la Diputación de Málaga en el que hace constar que se han iniciado los trámites de apertura de expediente para reconocer los méritos que concurren en la persona de Manuel José García Caparrós y por ello solicitan adherirse al nombramiento por parte de la Corporación en Pleno del nombramiento como Hijo Predilecto de la Provincia.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes dicha adhesión.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes adherirse al nombramiento de Manuel José García Caparrós como Hijo Predilecto de la Provincia.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

En primer lugar se procede a dar lectura a las mociones presentadas por el Partido Popular.

Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Istán, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Confederación Hidrográfica del Sur fue un organismo de cuenca creada en 1960 y adscrito al antiguo Ministerio de Obras Públicas, que se encargaba de la administración pública del agua de las cuencas fluviales que vertían al Mediterráneo, más Ceuta y Melilla, teniendo su sede en Málaga.

Sus funciones fueron traspasadas a la Junta de Andalucía por la Administración del Estado en 2004, cambiándole la nomenclatura y denominándose a partir de ese momento, Cuenca Mediterránea Andaluza, aunque no se hicieron efectivas hasta el 1 de enero de 2005, ocupándose desde entonces de toda la gestión de los recursos hídricos.

De todos es conocida la importancia de la provincia de Málaga en el contexto andaluz a nivel económico, habiendo dado buena muestra de ello en la creación de empleo y aportación económica a la arcas de la Comunidad Andaluza. Sin embargo, es la única capital de la provincia que, superando los 500.000 habitantes, no es sede administrativa de ningún organismo andaluz.

El único organismo que tenía sede en Málaga era la Cuenca Mediterránea Andaluza. Sorprendentemente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en lugar de favorecer una descentralización de los órganos administrativos de la Junta, dando participación a las capitales andaluzas y acercando las instituciones a los ciudadanos, se ciega en un centralismo desfaso e ilógico, y acuerda la supresión de la Cuenca Mediterránea en Málaga, centralizando la gestión hidráulica de la región en Sevilla, despreciando una vez más a Málaga y a todos los malagueños.

El PSOE sigue sin tener una posición clara con Málaga. Debemos reflexionar sobre las acciones de la Junta de Andalucía en Málaga. El futuro de nuestra economía, de nuestros empleos, de nuestro proyectos, de la confianza del empresario en nuestra provincia, está siendo puesta en tela de juicio continuamente no sólo con acciones de bloqueo, sino también con las acciones de limitación de nuestras posibilidades.

Como ciudadanos de Málaga y como sus representantes nos corresponde exigir el respeto a nuestra provincia y el reconocimiento de nuestra potencialidad económica en Andalucía y, para ello, es vital que la Junta de Andalucía garantice la sede de la Cuenca Mediterránea Andaluza en Málaga y se comprometa con esta Ciudad a la aportación de las sedes de otros organismos autonómicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Que se inste a la Junta de Andalucía para que modifique los acuerdos tomados al respecto, de modo que la sede de la Cuenca Mediterránea Andaluza permanezca en Málaga.

El portavoz del PSOE manifiesta estar en contra de esta moción, alegando que hay nuevos estatutos de la Agencia Andaluza del Agua y en ésta se crean 4 distritos en Andalucía, siendo el Distrito Hidrográfico Mediterráneo la antigua Cuenca Mediterránea. Señalando que la sede de Málaga mantendrá sus competencias igual e incluso mayor. Siendo solo un cambio de nombre, y manteniéndose los mismos trabajadores. Haciendo constar en acta el resumen de la transcripción de un escrito que procede a leer:

“El Acuerdo Andaluz por el Agua, ratificado recientemente por todos los sectores sociales y económicos andaluces, ha plasmado la necesidad de modernizar nuestra administración hidráulica, para conseguir hacer efectivos los principios de bienestar e igualdad de toda la sociedad andaluza. Tal y como lo recoge el nuevo Estatuto de Autonomía, y el hecho de que todas las actuaciones de nuestra administración en materia competencial se regirán por los principios de eficacia, proximidad y coordinación. Sobre todo, en un momento histórico en el que se acaba de culminar la transferencia del Guadalquivir.

Los nuevos estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, en vigor desde el pasado 13 del enero, establecen la creación de cuatro direcciones generales: Servicios y Régimen Económico; Planificación y Participación; Dirección General de Infraestructura y Explotación; y Dominio Público Hidráulico.

Así mismo, se contempla la creación de cuatro distritos hidrográficos, como delimitadores territoriales para el ejercicio de la gestión de las aguas que tiene atribuidas la Agencia: Distrito Hidrográfico Mediterráneo; Distrito Hidrográfico Guadelete-Barbate; Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras; Distrito Hidrográfico Guadalquivir.

Los nuevos estatutos cambian las actuales direcciones generales de Cuenca y se estructura en cuatro direcciones generales transversales, pero este cambio no significa que desaparezca el concepto de Cuenca ni la gestión por cuencas, que seguirá tal y como se concibe en la actualidad.

La ubicación de la sede del Distrito Hidrográfico Mediterráneo, continuará estando en el Palacio de la Tinta y dependerá, al igual que ocurría con la Dirección General de la Cuenca Mediterránea, de la Agencia Andaluza del Agua. De esta forma, este Distrito mantiene todos sus órganos de gestión, explotación, planificación y participación ciudadana.

En relación con los nuevos estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, hay que destacar lo siguiente:

La Agencia Andaluza del Agua existe desde el año 2.005, en que se creó por Decreto 22/2005, de 22 de febrero.

En el nuevo estatuto se establece que en cada Distrito existirá una Dirección técnica y “las comisiones del Agua”, que son órganos colegiados de cada participación administrativa en la planificación, gestión y administración de cada Distrito Hidrológico. Las Comisiones funcionan en Pleno y en comisión Permanente.

Las funciones y competencias de las Direcciones Provinciales establecidas con anterioridad y las que se residencian en el Pleno y la Comisión Permanente de la Comisión del Agua de cada Distrito recogen las funciones que tenía antes el Director de la Cuenca Mediterránea, como puede comprobarse en el Decreto 241/2005 (artículos 4 a 7, éste último en su redacción actual; y en los artículos 6,18 y 19 de los nuevos Estatutos.

Conviene aclarar que las funciones del Director de la Cuenca Mediterránea no comprendían la realización de obras de infraestructuras (reservadas a la Dirección General de Planificación y Gestión (artículo 12 de los antiguos Estatutos) y sólo podía ordenar las obras de conservación de los cauces públicos y del patrimonio adscrito a la gestión de la cuenca. Las demás competencias atribuidas estaban referidas a Informes, Propuestas e Inspección, así como la realización de estudios y estadísticas, básicamente.

La conclusión, pues, es que, esencialmente, no se han perdido competencias respecto a la situación anterior.

Ni una sola sede administrativa ha sido desmantelada, los trabajadores siguen en los mismos despachos, la sede en el mismo edificio. Algo cambiará, si, un funcionario con nivel de Director General pasa a nivel 30, ese es todo el cambio.

El Centro de Innovación turística, el Centro Andaluz de Emprendedores, el Centro Andaluz de las Letras, la sede de Turismo Andaluz, son algunas de las apuestas del Gobierno Andaluz para situar en la provincia de Málaga algunas sedes de organismos de la Junta.

A éstos se unirá próximamente la sede del Observatorio Andaluz del Agua.”

Señalando el concejal del PP que la información que le consta es que las competencias se las llevan a Sevilla, y que se harán ajustes en plantilla.

El portavoz de IULV-CA manifiesta que puesto al habla con trabajadores de la antigua Cuenca señalan su desconcierto al respecto, y que piensa que se van a producir cambios importantes.

En la Comisión Informativa ha sido informada favorablemente esta moción con 3 votos a favor (2IUCA y 1PP) y 1 en contra del PSOE.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba con 6 votos a favor (5IUCA y 1PP) y 2 en contra del PSOE, que se inste a la Junta de Andalucía para que modifique los acuerdos tomados al respecto, de modo que la sede de la Cuenca Mediterránea Andaluza permanezca en Málaga.

A continuación se procede a la lectura de la siguiente Moción:

Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Istán, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Urbanismo se ha convertido en los últimos años en uno de los temas más espinosos de la actualidad del municipio y donde mayor inseguridad jurídica se aprecia. Es un tema en el que subyace una gran inseguridad jurídica, pues, a pesar de haberse aprobado las normas subsidiarias, normativa local sobre la materia fue aprobada en septiembre de 1999, no fue objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 14 de noviembre de 2006.

Por otro lado, ya llevamos varios años de demora en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, lo cual no hace sino agravar la situación. Todo lo cual, unido al hecho de que no todos los vecinos han recibido el mismo tratamiento que los demás, hace que estemos ante una situación que no es la más deseable.

Clara muestra de ello es la reciente creación de una plataforma de afectados por las casas de aperos, constituida por ciudadanos que consideran que sus bienes y derechos no están siendo correctamente tratados por parte del Ayuntamiento.

Se trata de vecinos de este municipio que se han hecho una casa de aperos en sus terrenos con la finalidad de sacar un mayor provecho en el disfrute de sus fincas, sin ánimo de lucro, pues no pretenden enriquecerse con la venta de sus parcelas. A todos ellos se les ha abierto expediente sancionador por las actuaciones realizadas, no estando conforme con los criterios de determinación de las cuantías de las sanciones ni con la información que se les da desde el propio Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Que desde el Ayuntamiento se proceda a dar, con la mayor celeridad posible, una solución al tema del urbanismo, tratando que el Plan General de Ordenación Urbana, en trámite de redacción por parte de la SOPDE (Sociedad de Planificación y Desarrollo) vea la luz lo antes posible.

Que, desde el Ayuntamiento, se proceda a dar una respuesta adecuada a todos los ciudadanos, integrantes o no de la citada plataforma, de modo que a la hora de establecer los criterios para la determinación de las cuantías de las sanciones a imponer, se tenga en cuenta su situación, en el sentido de que la mayoría se han hecho casas ellos mismos y con sus propios recursos, así como que, en la medida de lo posible, se tenga en cuenta su situación en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Así mismo, que a la cuantía de las multas que se puedan imponer se le dé la finalidad prevista en el artículo 197 de la Ley 2/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en virtud del cual, los importes en concepto de sanciones, una vez descontado el coste de la actividad administrativa de inspección que reglamentariamente se establezca, se integrarán en el patrimonio público de suelo, destinándose especialmente a actuaciones, previstas en el planeamiento, en equipamientos y espacios libres dentro de la ciudad consolidada.

El concejal D. Francisco Mario Naranjo empieza a rebatir punto por punto de la exposición de motivos de esta moción. Respecto a la redacción del PGOU, actual inseguridad jurídica, manifiesta que la Sopde no lleva ni un año en su redacción, y que este equipo de gobierno prefiere calidad a celeridad y dar conocer a todos los vecinos el Plan; señala que los vecinos a los cuales se le ha abierto expediente sancionador han sido tratados lo más beneficiosamente según la LOUA, y que según ésta no existe sanciones diferentes por ser de propia autoconstrucción, y siendo el destino de las multas el que proceda según su regulación legal.

El portavoz del PSOE manifiesta apoyar esta moción, de la cual su grupo presenta una similar.

En la Comisión Informativa el resultado es 2 votos a favor de la moción (PP y PSOE) y 3 en contra de IULV- CA (2 de IULV-CA y el voto de calidad del Alcalde), no informándose favorablemente esta moción.

Y tras someterse a votación, no se aprueba la moción con 3 votos a favor (1 PP y 2 PSOE) y 5 en contra de IUCA.

Acto seguido el portavoz del PSOE manifiesta la retirada en este punto del orden del día de la moción registro entrada en el Ayuntamiento nº 149, de fecha 30/01/09.

Y se procede a dar lectura a las mociones presentadas por el PSOE:

Diego Marín Ayllón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F aprobado por el Real Decreto 2468/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

EXPOSICION:

Existe en nuestro municipio un grupo de vecinos, los cuales recientemente se han constituido en una (Asociación de Vecinos Afectados por la Construcción de Casas de Aperos), nuestro grupo municipal ha estado reunido con estos vecinos varias veces, escuchando sus opiniones y reivindicaciones referente a los expedientes abiertos a ellos, relacionados con las construcciones llevadas a cabo en nuestro termino municipal de almacenes o casas de aperos.

Reunidos con los vecinos reconocen estos que se han excedido a la hora de construir el almacén o casa de aperos, unos en 5mts otros en 10 o 15mts y otros incluso en más metros.

Algunos vecinos afectados han estado reunidos con el Sr. Alcalde y Concejal de Urbanismo y se le ha informado de cosas que hablando con los demás vecinos afectados no son ciertas.

Que las valoraciones realizadas son exageradas teniendo en cuenta que más del 95% de estas construcciones se han realizado por autoconstrucción.

Que a muchos de los vecinos con expedientes abiertos no se le habían informado que no podían hacer interiormente una buhardilla.

Que algunos vecinos se le informaban por el Concejal de Urbanismo que se tenían que retirar de las lindes o caminos 5mts y a otros 10mts, a otros vecinos se les decía que podían construir porche y a otros que no podían construirlos.

Que de todos los expedientes abiertos ningún almacén o casa de aperos forman núcleos de población.

Que la gran mayoría de los vecinos de los almacenes o casas de aperos no han actuado de mala fe.

Que por la orografía de nuestro término, muchos de los vecinos afectados han tenido que nivelar el terreno para la construcción de sus casas de aperos mediante pilares o muros.

Con todos los vecinos reunidos ninguno de ellos han construido con ánimo de lucro, todo lo contrario realizan la construcción para el disfrute de la naturaleza, para el cuidado de su parcela y el mantenimiento del medio, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible de nuestra comarca Sierra de las Nieves.

Que las Normas Subsidiarias de Istán se aprobaron el 15 de junio de 1999, pero no se publicaron íntegramente en el BOP hasta el año 2006.

Por todo ello, solicitamos:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Paralizar los expedientes sancionadores de almacenes o casas de aperos iniciados, los que se encuentran en propuesta de resolución y los que estén en estos momentos en resolución definitiva.

2º La convocatoria por parte de la Alcaldía de una Comisión Especial de Urbanismo con todos los grupos políticos que formamos la Corporación, para estudiar la posible viabilidad de estos expedientes.

Toma la palabra el concejal D. Francisco M. Naranjo Aguilar y comienza a argumentar lo expuesto en esta moción, señalando que la normativa actual en vigor son las NNSS que aplicamos desde año 1.999. Que la redacción del PGOU comenzó a desarrollarse por parte del anterior equipo de gobierno y se paralizó con el POT; posteriormente aprobamos su tramitación por la SOPDE y no llevamos ni un año. Expone que quieren que el PGOU sea conocido por todos vecinos del pueblo para evitar todos errores de las NNSS y evitar la celeridad en pro de la calidad. Señala que las licencias concedidas son para almacenes de aperos de 30mts por 4 de altura y solicita que si el concejal tiene conocimiento de las quejas de algún vecino se lo comunique a cualquier miembro de este equipo de gobierno. Manifiesta que se han tratado a los vecinos de la manera más beneficiosa posible que permite la LOUA, tratándose de expedientes sancionadores, habiéndose mantenido un contacto personal con los vecinos para ver la mejor solución posible a cada uno de ellos, todo ello bajo en el cumplimiento de la legalidad.

El concejal del PP, manifiesta que le han llegado comentarios de algunos vecinos que dicen que algunas obras se han paralizado nada mas iniciarse y otras mas tarde dando tiempo ha ser terminadas. Reiterando el concejal D. Francisco M. Vera Rivero que como él ha dicho son rumores.

El concejal del PP, presenta unas fotografías de unas viviendas unifamiliares que se encuentran anunciadas en inmobiliarias, con un precio desorbitado, viviendas que deberían sancionarse con mayor rigor que los almacenes de aperos, construidos por autoconstrucción de los mismos vecinos y sin fin de lucro.

El concejal Francisco M. Naranjo recrimina que ni el PP ni el PSOE, ni el letrado de las plataformas de los almacenes de aperos le han presentado alternativas algunas, ha sido este equipo

gobierno que después de meses de estudiar la solución más favorable ha encontrado una fórmula que goza de respaldo técnico y jurídico y que consiste en que el exceso de los almacenes de aperos se valore por metros cúbicos y no cuadrados, o sea por “repercusión volumétrica”.

Surgiendo acto seguido amplio debate al respecto, tratándose temas como de la pérdida económica de la no redacción de proyectos de estos almacenes de aperos mayores de 30 metros, de las tasas, etc.

Toma la palabra D. Diego Marín Ayllón y comenta que las NNSS en su tramitación se encontraba él en el equipo de gobierno y no fueron hechas con ninguna celeridad, ya que se comenzaron en el año 1992 y se terminaron en 1999; estuvieron expuestas varias veces, estudiadas por los particulares, grupos políticos. Fueron incluso redactadas por dos equipos redactores diferentes y terminadas por los técnicos de la MMCSO y no fueron aprobadas por este Ayuntamiento sino redactadas y si aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Reiterando el concejal D. Francisco Mario Naranjo que si hubo celeridad la cual es patente por desinformación que todavía tienes muchos vecinos de contenido estas NNSS, e incluso desinformación de los propios concejales. Y reitera el reproche de la no presentación de alternativas por parte de la oposición.

El portavoz del PSOE manifiesta que ellos han expresado su ofrecimiento de estar a disposición en cualquier momento.

Y para finalizar el Sr. Alcalde manifiesta que este asunto es muy desagradable para todos, pero esos expedientes hay que tramitarlos o bien nosotros como estamos haciendo o se le cede la competencia a la Junta de Andalucía, pues de no tramitar esos expedientes incurrimos en prevaricación.

Procediendo a dar cuenta de un informe emitido por el SEPRAM, servicios jurídicos de la Diputación Provincial en el que se concluye “1º No se adecua a la legalidad la proposición de los expedientes sancionadores de almacenes o casas de aperos iniciados y los que se encuentren en propuesta de resolución. 2º. Tampoco se adecua a la legalidad suspender la ejecución de las sanciones impuestas mediante resolución definitiva, una vez que éstas adquieran firmeza.”

En la Comisión Informativa el resultado fue 2 votos a favor de la moción (PP y PSOE) y 3 en contra de IULV- CA (2 de IULV-CA y el voto de calidad del Alcalde), no informándose favorablemente esta moción.

Acto seguido y tras ser sometido de nuevo a votación, no se aprueba la moción con 3 votos a favor (1 PP y 2 PSOE) y 5 en contra de IUCA.

Acto seguido se procede a dar lectura a la siguiente moción:

Moción del Grupo Municipal Socialista de Istán, relativa a la futura sede de la caja única andaluza.

Las cajas de ahorro son entidades financieras sin ánimo de lucro. Su misión, a diferencia de los bancos -entidades privadas que sólo rinden cuentas ante sus accionistas- es revertir los beneficios que generan a la sociedad que las ha hecho posibles. Su naturaleza es, en esencia, la de un servicio público. Hoy en día la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se ha convertido en un valor determinante en el mercado financiero a la hora de conseguir y fidelizar a los clientes.

La situación económica coyuntural por la que nuestro país está atravesando, en un contexto internacional de crisis económica, plantea una posible fusión de las grandes entidades financieras andaluzas, con el objeto de soportar mejor la repercusión de cualquier otra crisis económica que se produzca en el futuro.

Para el Grupo Municipal Socialista de Istán, Málaga reúne los requisitos objetivos para ser en el futuro capital de la caja única andaluza. Su dinamismo económico, empresarial y social, su conectividad nacional e internacional, la relevancia de las nuevas tecnologías en su estructura económica, avala esa hipótesis.

Andalucía necesita una gran entidad financiera propia. Una institución de mayor dimensión que las actuales que nos permita tener presencia en un mercado tan competitivo como el actual, y que sirva de pilar financiero a los proyectos de las Instituciones y de las empresas andaluzas, no olvidando su finalidad social.

Por todo lo anteriormente expuesto, estos concejales tienen a bien elevar al Pleno los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Istán apoye la creación de una Caja única andaluza, por la solidez que aportaría al sistema financiero andaluz.
2. Mostrar nuestro respeto a la decisión que se tome por los distintos órganos de dirección de cada caja de ahorros andaluza que se pueda fusionar en esa gran caja única.
3. Que la futura sede de la caja única andaluza, resultante de la fusión de las cajas de ahorro que

proceda, sea la ciudad de Málaga.

Acto seguido el concejal del PP manifiesta estar en contra de esta moción, ya que políticamente se está forzando la situación de obligar a las cajas a fusionarse, utilizando además la realidad de la actual crisis económica. Destacando que cargos políticos ocupan puestos como consejeros de administración y que esta fusión habría que hacerla analizando la situación concreta de cada caja y no a través de un debate político.

El Sr. Alcalde señala que este debate no es nuevo, lleva bastante años planteándose, expone que el último consejero de Unicaja fue un representante del PP y manifiesta que hay que dejar que las propias entidades de ahorro tomen decisión por si mismas pero que sepan que cuentan con el apoyo político y que dada la actual crisis económica una sede fuerte es más beneficioso para los propios andaluces, aunque reconoce que se esta politizando mas de la cuenta.

D. Diego Marín expresa igualmente que este no es un debate nuevo, Unicaja se fusionó en el año 90-91 y ha funcionado bien, siendo cierto que el consejo de administración lo ocupan cargos públicos, señalando que es muy interesante para Andalucía una caja única grande en beneficio de los andaluces.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente la moción con 3 votos a favor (2 de IULV-CA y 1 del PP) y 1 en contra del PP.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba con 7 votos a favor (5 de IULV-CA y 2 del PSOE), y 1 en contra del PP, los siguientes acuerdos de esta moción:

1. Que el Ayuntamiento de Istán apoye la creación de una Caja única andaluza, por la solidez que aportaría al sistema financiero andaluz.
2. Mostrar nuestro respeto a la decisión que se tome por los distintos órganos de dirección de cada caja de ahorros andaluza que se pueda fusionar en esa gran caja única.
3. Que la futura sede de la caja única andaluza, resultante de la fusión de las cajas de ahorro que proceda, sea la ciudad de Málaga.

A continuación se procede a dar lectura a las mociones presentadas por el Grupo IULV-CA:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de régimen local y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, el grupo municipal de IULV-CA, presenta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Istán, la siguiente

MOCIÓN

ESTABLECIMIENTO EN MÁLAGA DE LA FUTURA ENTIDAD FINANCIERA ANDALUZA, RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA.

El debate social y político suscitado por la posible fusión de las principales cajas de ahorros andaluzas, se realiza en el marco de un contexto de crisis financiera y económica que está azotando de manera especial y preocupante a los sectores sociales más vulnerables de Andalucía.

Actualmente casi nadie duda de que el origen de esta crisis esté en la opacidad, la falta de control y la ausencia de regulación del sistema financiero. Por lo que una de las salidas a esta crisis debe ir encaminada a introducir en el sistema financiero más transparencia, más seguridad, más rigor y más mecanismos de control público. El mercado financiero y bancario se ha mostrado incapaz de proporcionar por sí mismo los flujos de financiación que necesita la economía real para generar riqueza y empleo. Y esta es precisamente la razón por la que una crisis inicialmente financiera ha terminado por afectar al conjunto de la actividad productiva en los términos tan graves que estamos viendo. Por esta razón es muy importante para nuestra comunidad autónoma impulsar un nuevo marco de regulación del mercado financiero andaluz con la constitución de una Banca Pública Andaluza potente, regulada, ordenada, transparente y dedicada principalmente a garantizar el flujo de financiación a la actividad productiva y no a financiar pelotazos especulativos. Una banca pública andaluza, como instrumento financiero propio, que tenga prioridades de inversión, de desarrollo y de políticas sociales que no tiene la banca privada.

Impulsar el proceso de fusión de las cajas de ahorros andaluzas debe ser un primer paso en el diseño de esta nueva regulación del mercado financiero andaluz, que de lugar a la creación de un banco público andaluz al servicio de nuestra comunidad autónoma. Para ello las cajas de ahorros andaluzas no pueden convertirse en un clon de la banca privada y no deben reproducir sus carencias y sus limitaciones. Además la fusión de las cajas de ahorros debe orientarse hacia objetivos claramente públicos y sociales. La nueva entidad financiera resultante de la fusión de las cajas de ahorros andaluzas debe contemplar un programa estratégico para que dicha entidad sea más transparente, más democrática, cercana y accesible al ciudadano, prestar más y mejores servicios,

tener más vocación social, facilitar financiación a las familias y a las pequeñas y medianas empresas de Andalucía y de manera general, orientar sus actuaciones a la consecución de fines de interés público, tales como el fomento del empleo, el apoyo a los sectores productivos, la protección y mejora del medio ambiente, el patrimonio cultural e histórico y la investigación, a fin de contribuir al desarrollo social y económico de Andalucía, así como a su equilibrio territorial. Dicha fusión debe garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo que actualmente tienen las cajas de ahorros dispuestas a afrontar este proceso.

Una vez aprobada dicha fusión por las Asambleas Generales de las correspondientes Cajas y autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se debe ubicar las oficinas centrales de esta nueva Caja de Ahorros Andaluza. Para ello es importante trabajar en buscar el consenso de las fuerzas políticas, sociales y económicas malagueñas y andaluzas.

En este sentido, se viene reclamando por distintos sectores de la sociedad malagueña que la futura institución financiera se ubique en Málaga. Nuestra provincia cuenta con un importante peso demográfico, económico, turístico y cultural que hace viable dicha propuesta. La capitalidad económica que se le reconoce a Málaga debe verse correspondida estableciendo en nuestra provincia esta nueva Caja de Ahorros Andaluza.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Istán los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Manifiestar el apoyo a este posible proceso de fusión de Cajas de Ahorro de Andalucía en el marco de la creación de una Banca Pública andaluza, como instrumento financiero propio, transparente, que tenga prioridades de inversión, de desarrollo y de políticas sociales.
- 2.- Manifiestar que el posible proceso de fusión no sirva para hacer una regulación de empleo en cubierta y que por lo tanto se respete los puestos de empleo existentes y que las condiciones laborales de los trabajadores de la Caja resultante se acuerde con la representación sindical de las Cajas que se fusionen.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Istán se dirigirá a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a los órganos de dirección de las Cajas de Ahorros que pretenden fusionarse para que contemplen a Málaga como futura sede de la nueva institución financiera andaluza. Y que los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro resultante de la fusión sean representativos de donde provienen las entidades fusionadas.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Istán, dará traslado de esta Moción a los Sindicatos y a los empresarios para que se sumen a esta moción y a estas reivindicaciones, justas y equilibradas para nuestra tierra.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente la moción con 3 votos a favor (2 de IULV-CA y 1 del PSOE) y 1 en contra del PP.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba con 7 votos a favor (5 de IULV-CA y 2 del PSOE) y 1 en contra del PP, los siguientes acuerdos de esta moción:

- 1.- Manifiestar el apoyo a este posible proceso de fusión de Cajas de Ahorro de Andalucía en el marco de la creación de una Banca Pública andaluza, como instrumento financiero propio, transparente, que tenga prioridades de inversión, de desarrollo y de políticas sociales.
- 2.- Manifiestar que el posible proceso de fusión no sirva para hacer una regulación de empleo en cubierta y que por lo tanto se respete los puestos de empleo existentes y que las condiciones laborales de los trabajadores de la Caja resultante se acuerde con la representación sindical de las Cajas que se fusionen.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Istán se dirigirá a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a los órganos de dirección de las Cajas de Ahorros que pretenden fusionarse para que contemplen a Málaga como futura sede de la nueva institución financiera andaluza. Y que los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro resultante de la fusión sean representativas de donde provienen las entidades fusionadas.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Istán, dará traslado de esta Moción a los Sindicatos y a los empresarios para que se sumen a esta moción y a estas reivindicaciones, justas y equilibradas para nuestra tierra.

Acto seguido se procede a dar lectura a la siguiente moción:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) en el Ayuntamiento de Istán, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y la Ley de Bases de Régimen Local, somete a la consideración del pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

“8 DE MARZO DE 2009: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

EXPONE:

En este 8 de Marzo seguimos constatando que a pesar de los avances habidos, la Sociedad sigue estando organizada, sobre unos estereotipos masculinos y femeninos que confrontan con los intentos de avanzar en pie de igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido es de destacar que:

La violencia contra las mujeres hay que abordarla de manera integral y no solo en uno de sus aspectos, aunque sea el más extremo, como lo son las muertes por violencia de género (74 mujeres víctimas mortales en 2008).

Por ello, en la medida en que las iniciativas políticas y legislativas no aborden todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en la educación, prevención y detección precoz, se seguirá actuando con una ceguera de género que impedirá una política eficaz e integral en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Conseguir el libre Derecho a decidir sobre el propio cuerpo, exigiendo el aborto libre y gratuito sin ningún tipo de tutelaje patriarcal, su despenalización y poner freno a la persecución judicial contra las mujeres y profesionales sanitarios seguida en diversas partes del Estado, sigue siendo una reivindicación fundamental.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Respecto a la crisis y sus repercusiones en el mercado laboral, la precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos estables, siguen siendo una realidad no superada en tiempos de bonanza, que tenderá a agravarse en el actual panorama de recesión económica y de destrucción de puestos de trabajo. Si bien las estadísticas reflejan una mayor pérdida de empleo por parte de los hombres sin que afecte en la misma medida a las mujeres, hasta el punto de que se vayan aproximando los porcentajes de paro de unos y otras, el dato no es en absoluto consolador, ya que dicha aproximación se produce no por una mejora en la situación de las mujeres sino por un empeoramiento dramático del paro masculino, al cebarse sobre sectores fuertemente masculinizados, como es el caso de la Construcción o determinados sectores industriales. Sin embargo, el riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, es la retracción de su incorporación al mercado laboral, e incluso un retroceso en su tasa de

actividad (ya de por si muy baja), y el retorno de muchas a las labores domésticas y de cuidados familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiante aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello que el Grupo municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente

ACUERDO:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Potenciando el movimiento asociativo mujeres y al feminismo en todas sus expresiones.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción.

Y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Potenciando el movimiento asociativo mujeres y al feminismo en todas sus expresiones.

Acto seguido se procede a dar lectura a la siguiente moción:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) en el Ayuntamiento de Istán, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y la Ley de Bases de Régimen Local, somete a la consideración del pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los lamentables e intolerables sucesos que se están viviendo en la Franja de Gaza, a raíz de la ofensiva militar del ejército israelí que dio comienzo el pasado día 27 de diciembre de 2008, esta corporación quiere manifestar lo siguiente:

1º La más enérgica repulsa por la desmedida y brutal ofensiva militar israelí sobre Gaza, que entendemos va más allá de una acción de respuesta a la finalización de la tregua pactada con Hamas y a los ataques que esta formación ha venido dirigiendo sobre territorio israelí.

2º La profunda consternación por los miles de heridos y por la pérdida de tantas vidas humanas, especialmente de la población no combatiente, y por el sufrimiento que se le está infringiendo, sin miramientos de ninguna clase, a la toda la población palestina de Gaza. De igual forma sentimos la muerte de ciudadanos israelíes, víctimas también del conflicto.

3º Nuestra más honda preocupación por la situación humanitaria en la que se encuentra la población de Gaza, que si ya de por si viene siendo grave ahora lo es hasta el extremo, con una carencia absoluta de los recursos más básicos para la subsistencia y para afrontar una catástrofe humana de esta naturaleza.

4º Nuestra inquietud y desacuerdo por la tibia respuesta de la comunidad internacional, tanto de los organismos multilaterales como de los gobiernos nacionales y de la propia Unión Europea. Entendemos que la Unión Europea debería revisar su acuerdo preferencial con el Estado de Israel.

5º Igualmente expresamos nuestra preocupación por el impacto del conflicto sobre Cisjordania, que sin duda vendrá también a agravar las condiciones de vida de la población bajo la ocupación y el control del ejército israelí, alejando una vez más, las legítimas aspiraciones del pueblo palestino en su conjunto, refrendadas tantas veces en las resoluciones de las Naciones Unidas, y la posibilidad de una paz justa y duradera.

Esta corporación, siguiendo los acuerdos adoptados por distintos municipios andaluces en el marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional como parte de la Campaña Andalucía Solidaria con Palestina y también como parte de los acuerdos adoptados por la Red Europea de Ciudades por la Paz en Oriente Medio el día 9 de Enero en Barcelona, acuerda,

PUNTO 1. Hacer un llamado a la Comunidad Internacional, especialmente a la Unión Europea y a la ONU, a actuar con mayor determinación para conseguir:

- 1º El inmediato cese total de las hostilidades por parte de todos los contendientes;
- 2º La provisión urgente de todos los recursos necesarios para socorrer a la población de la Franja de Gaza y la desaparición de cuantos obstáculos impidan su distribución;
- 3º La imprescindible garantía de protección de la población civil y la satisfacción de sus derechos y necesidades elementales, con el fin de conseguir la normalización del territorio;
- 4º El despliegue de una fuerza de interposición internacional bajo la supervisión de la ONU en la franja de Gaza, en aras de garantizar la seguridad de todas las partes, con una implicación real de la Unión Europea y la implementación de mecanismos de supervisión internacional;
- 5º El inicio sin demora del dialogo político entre todas las partes que posibilite un acuerdo para una Paz justa y duradera, basada en las resoluciones de las Naciones Unidas, conforme al Derecho Internacional y bajo el principio de “Dos Estados para dos Pueblos”, que pueda concluir con el fin de la ocupación de los territorios palestinos.

PUNTO 2. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial (en su caso) y al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

El concejal del PP manifiesta estar a favor, proponiendo se incluya en el punto 1º los siguientes acuerdos:

6º.- Instamos a las partes en conflicto a observar y respetar el Derecho Internacional, especialmente el humanitario, para evitar dolor añadido a la población civil palestina de Gaza, que lleva años sufriendo el conflicto y sobreviviendo en unas durísimas condiciones de vida.

7º.- Instamos a la colaboración con la Autoridad Nacional Palestina para que, en el ejercicio de sus competencias, desarme a la organización terrorista Hamás y controle sus actividades ilegales contra su propio pueblo y la vecina Israel, como paso indispensable hacia una solución pacífica del conflicto.

Igualmente el concejal del PSOE manifiesta estar a favor de la moción, proponiendo se incluyan en el punto 1º los siguientes puntos:

8.- Nuestra más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

9.- Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.

10.- Instar al Gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8/01/2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción, dejando pendiente para el Pleno la votación con los puntos incluidos por el PP y PSOE.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción siguientes:

PUNTO 1. Hacer un llamado a la Comunidad Internacional, especialmente a la Unión Europea y a la ONU, a actuar con mayor determinación para conseguir:

- 1º El inmediato cese total de las hostilidades por parte de todos los contendientes;
- 2º La provisión urgente de todos los recursos necesarios para socorrer a la población de la Franja de Gaza y la desaparición de cuantos obstáculos impidan su distribución;
- 3º La imprescindible garantía de protección de la población civil y la satisfacción de sus derechos y necesidades elementales, con el fin de conseguir la normalización del territorio;
- 4º El despliegue de una fuerza de interposición internacional bajo la supervisión de la ONU en la franja de Gaza, en aras de garantizar la seguridad de todas las partes, con una implicación real de la Unión Europea y la implementación de mecanismos de supervisión internacional;
- 5º El inicio sin demora del diálogo político entre todas las partes que posibilite un acuerdo para una Paz justa y duradera, basada en las resoluciones de las Naciones Unidas, conforme al Derecho Internacional y bajo el principio de “Dos Estados para dos Pueblos”, que pueda concluir con el fin de la ocupación de los territorios palestinos.

6º.- Instamos a las partes en conflicto a observar y respetar el Derecho Internacional, especialmente el humanitario, para evitar dolor añadido a la población civil palestina de Gaza, que lleva años sufriendo el conflicto y sobreviviendo en unas durísimas condiciones de vida.

7º.- Instamos a la colaboración con la Autoridad Nacional Palestina para que, en el ejercicio de sus competencias, desarme a la organización terrorista Hamás y controle sus actividades ilegales contra su propio pueblo y la vecina Israel, como paso indispensable hacia una solución pacífica del conflicto.

Igualmente el concejal del PSOE manifiesta estar a favor de la moción, proponiendo se incluyan en el punto 1º los siguientes puntos:

8.- Nuestra más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

9.- Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.

10.- Instar al Gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8/01/2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

PUNTO 2. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial (en su caso) y al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde informa de la urgencia de la aprobación de la solicitud de subvención a la Consejería de Gobernación, en virtud de la Orden del 23/12/08, por la que se conceden para el 2.009 subvenciones a Entidades Locales andaluzas, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, al encontrarse próximo la finalización del plazo, proponiendo a los miembros del Pleno procedan a la aprobación si así lo estiman.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de la urgencia de la inclusión de este asunto en el orden del día.

Proponiendo el Sr. Alcalde solicitar subvención dentro de la siguiente línea:

- Línea 2 (AL2) Subvenciones para obras de primer establecimiento, reforma, reparación, conservación y demolición; “Adaptación y terminación Casa Consistorial” por importe de 474.126,38€, sobre un presupuesto total de 526.807,08€ Siendo esta obra a ejecutarse por contrata, y asumiéndose el compromiso de financiación del 10% no subvencionable.
- Línea 9 (PL1) Subvenciones para mantenimiento de las Agrupaciones de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación; Renovación y Pago de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil y de vehículos oficiales, para 2009” por importe de 1.825,27€, de un presupuesto total de 2.028,07€

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 2 votos a favor de IULV-CA y 2 abstenciones (1 del PP y 1 del PSOE), solicitar subvención para “Adaptación y terminación Casa Consistorial” por importe de 474.126,38€ sobre un presupuesto total de 526.807,08€

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 6 votos a favor (5 de IULV-CA y 1 del PP) y 2 abstenciones del PSOE, solicitar subvención de con cargo al Plan de Cooperación Municipal 2009, para la Línea 2 (AL2) “Adaptación y terminación Casa Consistorial” por importe de 474.126,38€ sobre un presupuesto total de 526.807,08€ Siendo esta obra a ejecutarse por contrata y asumiéndose el compromiso de financiación del 10% no subvencionable. Y se aprueba por unanimidad solicitar subvención para Línea 9 (PL1) Subvenciones para mantenimiento de las Agrupaciones de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación; Renovación y Pago de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil de vehículos oficiales, para 2009” por importe de 1.825,27€, de un presupuesto total de 2.028,07€

Igualmente el Sr. Alcalde propone la ratificación de la urgencia de la inclusión en este punto del orden del día del acuerdo de renuncia y nueva solicitud, de la subvención de financiación redacción PGOU de Istán.

Y tras ser sometido a votación se aprueba por unanimidad la ratificación de dicha urgencia.

Procediendo acto seguido a informar que en sesión de pleno 02/10/08, se adoptó el acuerdo por unanimidad en el punto 5º, de RATIFICACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN REDACCIÓN PGOU DE ISTÁN en virtud del Decreto de fecha 1 de abril de 2.008, mediante el

cual en virtud de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo convocadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, solicitando subvención para la financiación del Plan General de Ordenación Urbanística de Istán, por importe de 87.151,05€ solicitando acogerse a los beneficios de las bases reguladoras publicadas por la Orden de 21 de marzo de 2.006 y no habiendo sido resuelta al día de hoy.

Y tras la publicación de la Orden de 8 de julio de 2.008, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, propone la renuncia de la solicitud de subvención en virtud del Decreto de fecha 1 de abril de 2.008 y la aprobación de una nueva solicitud de subvención en virtud de la Orden de 8 de julio de 2.008, para formulación del Plan General de Ordenación Urbana de Istán, por importe de 87.151,05€, aprobando toda la documentación que forma parte del expediente de la subvención a solicitar y aceptando el compromiso de financiación del resto del presupuesto no subvencionado y demás compromisos de la Orden.

Acto seguido y tras ser sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, propone la renuncia de la solicitud de subvención en virtud del Decreto de fecha 1 de abril de 2.008 y la aprobación de una nueva solicitud de subvención en virtud de la Orden de 8 de julio de 2.008, para formulación del Plan General de Ordenación Urbana de Istán, por importe de 87.151,05€, aprobando toda la documentación que forma parte del expediente de la subvención a solicitar y aceptando el compromiso de financiación del resto del presupuesto no subvencionado y demás compromisos de la Orden.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA

La Sra. Secretaria da cuenta a los miembros del Pleno que se han dictado por la Presidencia - Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número 426 al 467 en el año 2.008. Y en este año los números 1 al 50.

PUNTO SÉPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

En primer lugar toma la palabra el concejal D. Francisco Mario Naranjo Aguilar e informa sobre las jornadas medioambientales, con un 60-70% de participación, en la cual hemos contado con la colaboración de Greenpace, personal de la J.A. y el Ayuntamiento, habiéndose plantado 180 árboles

en dos zonas en el coto y el vertedero. Informa de la finalización de las obras de mejora en las acequias; de la contratación de 3 personas elegidas por sorteo entre los que cumplían los requisitos, del Plan Menta, que se dedicarán a limpieza senderos. Informa de la finalización del Aula informática, de las obras en la biblioteca municipal de ampliación de la tercera planta y por último de las próximas obras de alumbrado público desde campo fútbol al nacimiento.

A continuación toma la palabra el concejal D. Francisco Miguel Vera Rivero y hace constar en acta en relación a la celebración de las jornadas medioambientales el agradecimiento no solo a esas agrupaciones, sino también a la labor desempeñada por Rafael Doña Naranjo, impulsor de estas jornadas y a Francisco Ortega con su ayuda aportando árboles e indicando métodos y conocimiento, así como a Antonio Calvo de Monteaventura.

En el área de deportes destaca la celebración en el mes de enero de los juegos comarcales de orientación, 1ª prueba circuito malagueño orientación a pie, contando con una inscripción de 80 o 90 personas, de las cuales 20 eran de Istán. Informa que en Navidad los niños de la escuela fútbol de Diputación participaron en Málaga en el torneo de Navidad; da cuenta que se sigue participando en la liga educativa formativa de Diputación, e informa de la utilización en el gimnasio municipal de 10 bicicletas de spinning adquiridas gracias a la subvención de la Consejería de Deportes y que en breve se darán clases de esta modalidad de deporte.

En el Área de juventud de la contratación de la monitora para la ciudad ante las drogas y de los numerosos actos celebrados en estas navidades, talleres ,fiestas para jóvenes y juegos populares, proyección de películas y de la próxima impartición de talleres.

Da cuenta de la dotación a la Casa de la juventud de un home cinema, karaoke, Impresora multifunción, adquirido igualmente con subvención de la Delegación Juventud de la Junta de Andalucía y de la ampliación de horarios nuevos, incluidos los sábados.

En el Área sanitario informa sobre las actuaciones de la adhesión a la plataforma sanitaria del medio rural y que al día de hoy consta mas de 30 adhesiones de distintos signos políticos y que se ha acordado una concentración el próximo Jueves día 19 a las 11 mañana en Málaga, concentración de alcaldes y concejales, al cual se le acompañará un escrito de reivindicaciones desde la plataforma y de cada municipio, junto a recogida de firmas, invitando a todos los concejales y vecinos Istán a firmar.

Da cuenta de que Facua en virtud del convenio que mantiene con este Ayuntamiento, celebrará una reunión informativa el próximo lunes en el Centro de Adultos sobre las facturaciones de Sevillana.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de su asistencia y la del concejal Fernando Lara a FITUR en Madrid, de martes a jueves, que estuvieron en el stand de la Sierra de las Nieves y que el transporte lo ha abonado el Ayuntamiento y la estancia el Grupo de Desarrollo Sierra de las Nieves.

Da cuenta que tenemos 2 camiones de basura, siendo uno de ellos muy antiguo que se ha procedido a su enajenación, por importe de 2.300€

Informa de la reunión con el Jefe del servicio transportes y Delegado, en el que trató el tema de la posible supresión del servicio de autobús en Sábados, del fin de la subvención para sufragar el servicio de las 7 de la tarde y del tema de la carretera paisajística. Estando pendiente del estudio de las posibles soluciones al respecto.

Igualmente informa de la reunión con la Delegada de Ordenación del Territorio, con la cual trató el tema planeamiento y viviendas protección oficial.

Respecto a las obras del Edificio de Promoción y Desarrollo da cuenta que se encuentran paralizadas, que mantuvo una reunión con la empresa constructora para financiar la deuda que mantenemos con ellos por la falta de liquidez, que en principio se debió al ingreso pendiente que en estos días hemos recibido de la subvención de la Junta de Andalucía, más el ingreso pendiente de la última parte de la enajenación de los garajes, retrasados por los trámites de inmatriculación en el registrador y que esperamos en breve se resuelvan.

Da cuenta de la próxima adjudicación definitiva de la adquisición de mobiliario del Centro de Atención Social a la Empresa Oficero, financiado con la subvención de la Consejería de Asuntos Sociales.

Señala que la partida para el funcionamiento del Punto limpio por fin ha sido consignado en los Presupuestos de la MMCSO, para Istán, MIjas y Estepona, e informa de la reivindicación de la inclusión en el Plan Cualifica de 3 municipios que han quedado fuera Ojén, Benahavís e Istán para que también formemos parte.

Da cuenta de la concesión de la subvención de la Diputación Provincial a la Mancomunidad Municipios Sierra de las Nieves, para técnicos urbanismo de una futura oficina técnica y que conllevará un reparto de cuotas de los gastos entre los municipios de la Sierra de las Nieves.

Informa que mantenida reunión con el responsable de Málaga Rural volvió a tratar el tema de los errores en las publicaciones e insistieron en que ellos son una empresa privada que se financia con los anuncios publicitarios.

Y por último da cuenta de la clausura de la escuela taller y del taller de jardinería, de las convocatorias de las 2 plazas del mediador intercultural MIM y de la donación de un cuadro nuevo que se encuentra en esta sala de plenos donado por D. Antonio Merchán Guerrero.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Acto seguido el concejal del PP procede a formular nuevos ruegos y preguntas:

1º. Preguntas relacionadas con el Ayuntamiento nuevo, punto limpio, arreglo carretera, las cuales han sido contestadas.

2º. Pregunta sobre la instalación de dos macetas en la entrada de la cafetería en la Avd. Juan Carlos I ¿Quién la ha instalado y financiado? Contesta Fernando Lara que hubo una petición del dueño del bar, inicialmente para instalación de un vado pues tenía problemas de paso con los vehículos aparcados y comprobado que no podía ser, consideramos que la mejor solución era la instalación de unas macetas, compradas por el Ayuntamiento. Señalando el concejal del PP que en su opinión era mejor haber puesto un paso peatones. Contestando el Sr. Alcalde que con el paso de peatones se ocupaba más espacio y el problema era el aparcamiento.

Y aclarando el Sr. Alcalde que se han instalado otras macetas por otras zonas del municipio y que han sido financiadas con cargo al taller empleo.

3º Reitera el ruego del arreglo de la continuación del carril Istán- Monda. Contestando Francisco Mario Naranjo que estamos buscando financiación y probablemente en menos dos meses el carril sea nivelado y limpiado en gran parte de su totalidad, así como otros carriles.

Y por último anuncia la próxima manifestación del Partido Popular que tendrá lugar en Málaga, en la Plaza de la Constitución y a favor Pacto Andaluz por el Empleo.

Acto seguido el Sr. Alcalde informa de la próxima visita del Delegado de Medio Ambiente a Istán, al cual le pediremos entre otros, el compromiso del mantenimiento de los carriles, igual que mantienen la carretera comarcal.

A continuación el portavoz del PSOE procede a formular nuevos ruegos y preguntas.

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán nos dirigimos al equipo de gobierno, para realizar los siguientes ruegos y preguntas en el Pleno Ordinario del día 12 de FEBRERO de 2009.

PREGUNTAS:

1º. En el Pleno del mes de abril de 2008, realizamos el siguiente ruego, en la carretera A-7176, en el punto Km. 6.800, los días de lluvia el agua cruza la calzada, a consecuencia de la arqueta que hace pocos meses realizaron en la cuneta, pudiendo dar lugar a que la carretera se corte en ese punto, por ello rogamos se pongan en contacto con los propietarios de la arqueta para que la trasladen de lugar y dejen la cuneta libre para el paso de las aguas hacia las alcantarillas. ¿Se ha realizado alguna gestión referente a este ruego realizado en su día?, si es así, ¿para cuándo está previsto el traslado de la arqueta? Contesta el Sr. Alcalde que sí y que lo hace conservación de carreteras, añadiendo el concejal Francisco Miguel Vera que se ha limpiado la zona de alrededor de la arqueta, salvo las lluvias de la semana pasada.

Pregunta sobre el carril de la Ermita, si el Ayuntamiento había colaborado económicamente y si se habían dirigido para colaborar. Contestando el Sr. Alcalde que no.

2º. En el Pleno del mes de junio de 2008, realizamos el siguiente ruego, rogamos soliciten a la empresa constructora del Edificio de Promoción y Desarrollo, retiren los hierros que se encuentran en la carretera y repongan dicha calzada eliminando el bloque de cerámica existente.

Hace varias semanas se quitaron los hierros que existían en el lugar, aun existe dentro de la calzada el bloque de cerámica con el peligro que ello conlleva para la circulación, ¿se ha dado orden para quitar este obstáculo peligroso?, si es así, ¿para cuándo está prevista la retirada de este bloque? Contesta el Alcalde si ha dado orden, encontrándose pendiente de la disponibilidad de los operarios.

3º. En este mismo Pleno de junio también realizamos el siguiente ruego, rogamos señalar para su regularización correcta mediante señales horizontales y verticales el cruce de calle Calvario con la subida al polideportivo. Al día de hoy no se ha atendido nuestro ruego, ¿tiene previsto la Concejalía de Trafico atender nuestro ruego? Contesta el Alcalde que si.

4º. Desde que comenzó esta Legislatura hemos preguntado 2 veces, si se había terminado la elaboración del inventario de bienes y derechos municipales, que estaba realizando la empresa PROINCA, por un importe de 15.200€ la adjudicación se realizó en la Junta de Gobierno Local del día 21/12/2006, en ambas preguntas se nos contesto que en breves semanas se terminaría, ¿se ha terminado ya el inventario?, en la adjudicación que se le hizo a esta empresa, ¿qué tiempo tenía para la finalización del inventario? Contesta el Alcalde que lo antes posible.

5º. ¿Hay ya fecha prevista para la canalización del cableado de la Plaza del Calvario, que se terminó en enero del 2005? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que estamos pendientes de Sevilla.

6. ¿Quién, como y cuando se decide la retirada de un vehículo de la vía pública a Marbella? Contestando el concejal Fernando Lara que cuando un vehículo permanece estacionado durante mucho tiempo, se localiza al dueño, se comprueba si el seguro y demás documentación está en vigor y se concede un tiempo para que lo legalice y de no ser así se retira por la Policía Local con el servicio de grúas según convenio. Comentando el concejal Diego Marín que si el vehículo se cambia de sitio sin más que se hace. Contestando Fernando Lara que una vez comprobado que la documentación está incorrecta tiene que legalizarlo aunque lo mueva de sitio, sino se retira, siempre dejando un tiempo prudencial.

Y para finalizar el portavoz del PSOE informa de la conversación mantenida con la Delegada de Obras Públicas la semana pasada, en la cual entre otros temas trató el de la carretera de Istán, transmitiéndole su desacuerdo con el asfaltado de ésta y que la ha invitado a visitar nuestro municipio. Expresándole al Sr. Alcalde su ofrecimiento para intentar entre todos que se lleve a cabo la carretera paisajística y no se asfalte como se pretende.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde

José Miguel Marín Marín